

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°107/2001.

Ref.: Auditoría interna en la Dirección General de Contable y de Contralor

Montevideo, 9 de noviembre de 2001.-

VISTO: que es política de esta Dirección Nacional utilizar todos los instrumentos a su alcance para conocer en profundidad el funcionamiento de las distintas dependencias y direcciones generales:

CONSIDERANDO: I) que dicho conocimiento se impescindible para adoptar, en caso necesario, las medidas que considere pertinentes para solucionar en el plazo más breve posible problemas que se identifiquen;

----- II) que la Dirección General de Contable y de Contralor ha sido objeto de revisiones y auditorías por parte del Tribunal de Cuentas y de la Auditoría Interna de la Nación, de las que surgieron recomendaciones que debían ponerse en práctica con la mayor celeridad;

----- III) que para esta Dirección Nacional es impescindible conocer el estado de situación actual de dicha Dirección, en atención a que el ejercicio de sus responsabilidades se ha iniciado en Junio del corriente año;

-----IV) que han tomado posesión de sus cargos los profesionales designados en los cargos de alta especialización correspondientes a la Gerencia de Recursos y a la Asesoría de Contabilidad y Finanzas de la citada Gerencia, Cra. Carolina García y Cra. Gala Flores;

ATENTO: a las facultades conferidas por el Art. 7 del Decreto N°758/975 de 9 de octubre de 1975 y por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Proceder a una auditoría interna financiero contable y de procedimientos en la Dirección General de Contable y de Contralor.-
- 2) Designar como auditores a la Cra. Carolina García, a la Cra. Gala Flores y en representación de la Dirección Nacional, al Capitán de Navío, Retirado Alfredo Belhot.-
- 3) El plazo para la presentación del informe respectivo será de 90 días a partir de la fecha de la presente Resolución.-
- 4) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Dirección General Administrativa tómese nota y notifíquese personalmente a los auditores designados y al Sr. Director General de Contable y de Contralor.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas